I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000615

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 14 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia N° 103/1302/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/463/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/174/2016 y N°202/336/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/174/2016, se aprobó el programa **"COSAM CERRILLOS 2016"**, modificado por Decreto Exento N°202/336/2016.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 3 la letra d), N°26 del Decreto Exento N°202/174/2016 que aprobó el programa denominado **"COSAM CERRILLOS 2016",** en el sentido de señalar que la contratación a honorarios del Psicólogo Infanto, es a contar del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2016 y disminuir la carga horaria 17 horas, por lo que percibirá una remuneración bruta de $364.000.- (trescientos sesenta y cuatro mil pesos) mensuales.

2. En lo no modificado por el presente decreto, permanece inalterable el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivos Virtuales "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
COSAM
Página Web.